

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3803 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 594/2014.

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario.

Entidad concursada.- Sat Frutas Selectas Nacionales, R.L., con domicilio en Pol. Industrial el Segre, c/ Josep Baró i Travé parcel. 10 Lleida (Lleida), con CIF núm. F25433798 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 3 de diciembre de 2014.

Administradores Concursales.-

Carbonell Vilagrasa, S.L.P., con domicilio en c/ General Britos, n.º 2-8.º de Lleida, teléfono 973 24 78 66.

Correo electrónico: jvilagrasa@juliovilagrasa.com

joaquinarbonell@advocatslleida.org

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

En Lleida, 11 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150002819-1